

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Jaén**

Núm. 1.163/2010

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución núm. 4/2010, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Jaén y su provincia en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Esperalda Serrano Álvarez contra La Laguna del Salobral S.L., se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día ocho de marzo de 2010 a las 11,10 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Av. de Madrid, nº 70-5ª Planta (Edif. de la Seg. Social), para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o

por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a La Laguna del Salobral, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Jaén, a 1 de febrero de 2010.—El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.